

## La ONU-DH condena el homicidio del periodista Gregorio Jiménez en el estado de Veracruz

Ciudad de México, 12 de febrero 2014.- La Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) expresa su más firme condena ante el asesinato del señor Gregorio Jiménez, periodista de los diarios “Notisur” y “Liberal del Sur”, cuyo cuerpo sin vida fue encontrado ayer en el municipio Las Choapas, Veracruz, luego de que el 5 de febrero fuese violentamente sacado de su casa por cinco sujetos armados.

El fatal desenlace trae una vez más el luto a Veracruz, entidad en la cual desde el año 2011 hemos lamentado las sucesivas muertes violentas de Regina Martínez, Esteban Rodríguez, Gabriel Hugé Córdova, Irasema Becerra, Guillermo Luna Varela, Víctor Manuel Báez Chino, Noel López Holquin, Miguel Ángel López Velasco, Yolanda Ordaz de la Cruz, Misael López Solana, Esteban Rodríguez y Agustina Solana. Asimismo, el *Committee to Protect Journalists* registra que continúan desaparecidos los periodistas Sergio Landa Rosado, Miguel Morales Estrada y Manuel Gabriel Fonseca. La ONU-DH suma su sincera expresión de condolencias a la familia del señor Jiménez y a sus colegas.

Las autoridades locales han reportado haber alcanzado resultados luego de la detención de cuatro personas, las cuales habrían confesado su participación en el asesinato del señor Jiménez e incluso señalado el lugar donde se ubicó su cadáver y el de otras dos personas.

“Combatir la impunidad que rodea muchos casos de agresiones contra las y los comunicadores sociales, así como los múltiples ataques a las instalaciones de los medios, es un deber indelegable e irrenunciable de las autoridades, pero urge además atender el evidente clamor del gremio periodístico por que se diseñen e implementen medidas eficaces de prevención ante la vulnerabilidad creciente en la que desarrollan sus labores”, declaró Javier Hernández Valencia, Representante de la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

La ONU-DH, en concordancia con lo expresado por el Sr. Frank La Rue, Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión en su informe de 2011, las observaciones finales del Comité contra la Tortura de 2012 y la preponderancia de muchas intervenciones durante el diálogo en el marco del segundo ciclo de revisión a México del Examen Periódico Universal en octubre de 2013, insta a las autoridades federales y estatales a utilizar todos los recursos a su alcance para hacer una investigación diligente, completa e imparcial para enjuiciar y castigar a los responsables con sanciones acordes con la gravedad de sus actos, respetando en todo momento los principios del derecho a un juicio justo, la presunción de inocencia y la prohibición de tortura y malos tratos, y alienta al Estado mexicano a implementar y fortalecer las medidas necesarias para garantizar los derechos a la vida, la integridad y la libertad de expresión de los periodistas.

TERMINA

---

ONU-DH: [www.hchr.org.mx](http://www.hchr.org.mx)

Para más información y solicitudes de prensa, póngase en contacto con:  
Gabriela Gorjón Salcedo (Tel: +5255 5061 6374 / [ggorjon@ohchr.org](mailto:ggorjon@ohchr.org))

ONU-DH, síganos en las redes sociales:

Facebook: [OnudhMexico](https://www.facebook.com/OnudhMexico)

Twitter: [@ONUDHMexico](https://twitter.com/ONUDHMexico)

Canal de YouTube: [ONUDHMexico](https://www.youtube.com/ONUDHMexico)

Índice universal de los DD HH: <http://uhri.ohchr.org/es/>